

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 7 /2024.

FECHA: 16 de diciembre 2024.

LUGAR: En la Sala de Reuniones de la planta 2ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria de la Consejería de Salud, en calle Pinares nº6 de Murcia.

ASISTENTES en el Salón de Actos:

- D. Jesús Cañavate Gea, Presidente de la Comisión.
- D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud.
- Dª. Pilar Serrano Casarrubio, vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).
- Dª. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del Servicio Murciano de Salud (SMS).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso, vocal representante del Colegio Oficial de Médicos.
- Dª. Adelaida Lozano Polo, Secretaria de la Comisión.

ASISTENTES de forma telemática:

- Dª. Solanger Hernández Méndez, vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería.

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13:05 horas, en el día y lugar antes descrito, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Propuesta de cronograma de reuniones 2025
- 5º. Ruegos y preguntas.

D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes a la reunión.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los miembros de la Comisión han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior, al no mostrarse ninguna discrepancia por parte de los miembros de la Comisión.

PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite

El Presidente toma la palabra para poner en conocimiento de la Comisión las siguientes circunstancias:

En primer lugar informa de una incidencia ocurrida con la actividad E-24-42273-01 TRATAMIENTO DE LA FÍSTULA PERIANAL COMPLEJA CON PLASMA RICO EN PLAQUETAS. En este sentido explica que en la Comisión Plenaria celebrada anteriormente, el 06 de noviembre, se acreditó esta actividad como seminario con 0,6 créditos, por error en la gestión del tipo de actividad. Los proveedores iniciaron la solicitud como seminario lo que supone un acreditación como actividad estandarizada. Posteriormente solicitaron el cambio a curso, lo cual supone enviar a evaluadores la actividad para su valoración. De manera que, por error, se acreditó sin haberse realizado la evaluación pertinente por parte de los evaluadores. Tras detectar la incidencia a la hora de notificar la acreditación, se procedió a subsanar dicho incidente enviando a valorar por parte de los evaluadores la actividad. Para corregir la incidencia se presenta en esta Comisión la propuesta de acreditación de esta actividad como curso, con 1,3 créditos y se solicita, así mismo, que no se tenga en cuenta la acreditación anterior.

Se abre un debate sobre la oportunidad de ofrecer formación en formato curso sobre esta materia, por parte de D. Enrique Aguinaga, representante del Colegio Oficial de Médicos, quien pregunta si el SMS comprueba que las competencias y técnicas que se ofertan en los cursos del SMS están incluidas en la cartera de Servicios del SMS. Dña. Solanger Hernández Méndez, vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería, refiere que hay estudios que muestran beneficios de este tipo de tratamiento. Los miembros de la Comisión acuerdan solicitar aclaración a los proveedores, antes de proceder a su acreditación.

En segundo lugar, el Presidente informa que el pasado 22 de noviembre se publicó en el BORM la instrucción con el procedimiento para solicitar los Diplomas de Acreditación en el área funcional de Paliativos (*Resolución de 8 de noviembre de 2024 del Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria por la que se dictan las instrucciones para la aplicación y ejecución de la Orden SND/1427/2023, de 26 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la obtención del Diploma de Acreditación en el Área Funcional de Paliativos*).

Asimismo, indica que el Procedimiento extraordinario ya está en marcha en la Sede Electrónica de la CARM, con el número de procedimiento 4444. Y que todavía no se ha recibido ninguna solicitud.

Al mismo tiempo, comunica que para dar a conocer a la población información del Procedimiento, se emitió una nota de prensa el 2 de diciembre de 2024. Además, refiere que se pretende incluir información en la web de la Consejería de Salud sobre los Diplomas de Acreditación y el procedimiento para solicitarlos, tanto de forma ordinaria como extraordinaria.

Dña. Ana Pérez Varona, vocal representante del SMS, refiere que necesitan información adicional sobre los Certificados de experiencia laboral necesarios para realizar la solicitud. D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud, se ofrece a asesorar al respecto, teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión de Formación Continuada del Ministerio de Sanidad.

PUNTO 3º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas, disponibles también en la plataforma Idea.

Se revisan las actividades evaluadas y las estandarizadas por parte de los miembros de la Comisión Permanente, sin detectar incidencias ni objeciones, por lo que se procede a aprobar su acreditación.

PUNTO 4º. Propuesta de cronograma de reuniones 2025.

Se presenta una propuesta de cronograma de reuniones para 2025, que es aceptado por el resto de miembros de la Comisión Permanente quedando de la siguiente manera:

- 1) 5 de febrero de 2025
- 2) 12 de marzo de 2025
- 3) 7 de mayo de 2025
- 4) 18 de junio de 2025
- 5) 24 de septiembre de 2025
- 6) 5 de noviembre de 2025
- 7) 15 de diciembre de 2025

Se debate sobre la necesidad de convocar una Comisión Plenaria en el primer trimestre de 2025. Los miembros de la Comisión Permanente refieren que dado que se celebró hace sólo un mes la última Comisión Plenaria y que no hay asuntos importantes a transmitir, consideran que no es necesario convocarla en 2025 y se propone su celebración en el primer trimestre de 2026.

PUNTO 5º. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, al no haber ruegos ni preguntas, y siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente

Jesús Cañavate Gea

La Secretaria de la Comisión

Adelaida Lozano Polo